



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: CUAXOMULCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS							
1	1	GENERAL					Durante el periodo del 10 de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, el municipio de Cuaxomulco nombró al Arq. Javier Pluma Campech como Director de Obras Públicas, no obstante, que no contaba con: • Capacidad suficiente para desempeñar el cargo Acción que dejo de garantizar la adecuada planeación, presupuestación y ejecución de las obras públicas autorizadas por el Ayuntamiento.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 71, 71 bis, 74, 78 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala. Artículo 11 párrafo segundo de la Ley de Construcción para el Estado de Tlaxcala.				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							